Joya de Los Sachas a, 20 de agosto del 2025

Mgtr.

Liseth Hinojosa

ALCALDESA DEL GADMCJS

En su despacho. –

De mis consideraciones:

Reciba un afectuoso saludo deseándole los mejores éxitos en sus funciones encomendadas que desempeña diariamente.

Yo, **TOPANTA CABRERA ROMULO LIBARDO** con cedula de identidad Nº **050177015-0,** tengo el grato honor de dirigirme ante usted de la manera más cordial para solicitarle me ayude, **PARA QUE MI LOTE SEA RECONOCIDO COMO UN BIEN MOSTRENCO,** según el plano aprobado de la Parroquia San Sebastián del Coca, el Lote se encuentra signado con el numero 06 Manzana 17, Ubicado en el Barrio 14 de Febrero, de la parroquia San Sebastián del Coca, Cantón Joya de Los Sachas, Provincia De Orellana.

Seguro de que mi solicitud tenga una acogida favorable desde ya le reitero mis más sinceros agradecimientos de consideración y estima.

Atentamente,

SR. TOPANTA CABRERA ROMULO LIBARDO
SOLICITANTE
Cl. Nº 050177015-0
CEL.0988167187

GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS
Teléfono: 063700700

Documento Nro.: GADMCJS-SG-2025-3046-E-GD

Fecha: 2025-08-25 11:20:54

Recibido por: Ney Jovita Ibarra Basurto

Para verificar el estado de su documento ingrese a https://e-doc.cloud/joyasachas con el usuario: **"0501770150"**

13


REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 050177015-0
APELLIDOS Y NOMBRES
TOAPANTA CABRERA
ROMULO LISARDO
LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI
SALCEDO
PANZALEO
FECHA DE NACIMIENTO 1971-03-14
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL SOLTERO


INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
SOLDADOR
V2343V2242
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TOAPANTA GERMAN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CABRERA MARIA ROSARIO
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LAGO AGRIO
2018-10-31
FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-10-31
000705684
DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO


CNE
ELECCIONES 2025
CERTIFICADO DE PRESENTACIÓN
13 DE ABRIL DE 2025 - SEGUNDA VUELTA
0501770 75-0
N° CÉDULA
TOAPANTA CABRERA
APELLIDOS
ROMULO LISARDO
NOMBRES
F. PRESIDENTA/E DE LA JUNTA RECEPTORA DEL VOTO


CNE
ELECCIONES 2025
CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO
NO LE EXONERA DE LA MULTA
PARA OBTENER SU CERTIFICADO DEFINITIVO DEBERÁ PAGAR LA MULTA CORRESPONDIENTE EN CUALQUIER DELEGACIÓN PROVINCIAL DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL.
VÁLIDO POR 90 DÍAS